



CIA. LTDA.

# COMPañIA DE TAXIS "SAN PEDRO DE EL QUINCHE"

RESOLUCION No. 1.1.1.1573 del 10 de Junio de 1999

Teléfono: 387872

EL QUINCHE - ECUADOR

16821

El Quinche, 31 de mayo del 2002  
Oficio No. 2002-009-TASPEQ.

Señor  
SUPER INTENDENTE DE COMPANIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, muy respetuosamente solicito, se digne ordenar a la persona que corresponda, se registre en el listado de socios de la Compañía de Transportes en Taxis San Pedro de el Quinche TASPEQ Cía Ltda.. signados según expediente No. 53607, al señor Luis Orlando Baéz Hidrovo, quien adquirió las participaciones del señor Feliciano Toapanta Caiza. De lo cual adjunto escritura respectiva.

Por la favorable atención que se de al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Galo Gordon Carvajal  
GERENTE DE LA CIA DE TAXIS SAN PEDRO DE EL QUINCHE.

53607

teo ✓  
- 3 JUN. 2002  
# 1140

Impresado al sistema  
2 / 4-06-02

Impresado  
03.06.02  
1800

Superintendencia de Compañías

31 MAY 2002

Documentación y Archivo

# 1 c/o

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO**



**CESION DE PARTICIPACIONES**

**FELICIANO TOAPANTA CAIZA y**  
**ZOILA MARIA YANCHATIPAN GUANOLUISA**

a favor de:

**LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO**

**EN LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO"**  
**DE EL QUINCHE TASPEO CIA. LTDA.**

Cuantía : USD \$ 30

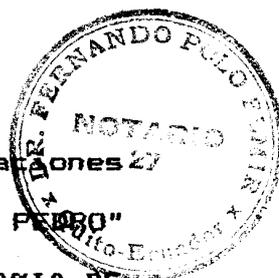
di copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a cinco de junio del dos mil uno, ante mi doctor Fernando Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen: Los cónyuges señores FELICIANO TOAPANTA CAIZA y ZOILA MARIA YANCHATIPAN GUANOLUISA, casados, por sus propios derechos; y, el señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que

me entregan, cuyo tenor es éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, los cónyuges señores FELICIANO TOAPANTA CAIZA y ZOILA MARIA YANCHATIPAN GUANOLUISA, casados, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, casado, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- U n o .- La COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, bajo el número un mil novecientos treinta y seis, tomo ciento veinte y siete.- D o s .- En escritura celebrada el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, los cónyuges señores Servio Gustavo Ordóñez Ordóñez e Isabel Elvira Quezada Ochoa, cedieron a favor del señor FELICIANO TOAPANTA CAIZA casado con la señora ZOILA MARIA

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**

**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



YANCHATIPAN GUANLUISA, sus cuatrocientas participaciones 27  
en La COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO"  
DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA.- Tres.- La COMPANIA DE  
TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE  
TASPEQ CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó sus  
estatutos en escritura pública otorgada el veinte y uno de  
febrero del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo  
del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente  
inscrita en el Registro Mercantil, el siete de mayo del  
dos mil uno, bajo el número un mil seiscientos diez y  
nueve, tomo ciento treinta y dos.- Cuatro.- De acuerdo a  
este aumento de capital y reforma de estatutos le  
corresponde al socio señor FELICIANO TOAPANTA CAIZA,  
treinta participaciones de un dólar cada una de ellas,  
dando un total de treinta dólares.- Cinco.- La Junta  
General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía,  
celebrada el dos de junio del dos mil uno, autorizo por  
unanimidad del capital social para que el socio señor  
FELICIANO TOAPANTA CAIZA, cediera y transfiriera, la  
totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía,  
esto es treinta participaciones de un dólar cada una a  
favor del señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, a quien  
admitirán como nuevo socio, determinándose de esta forma  
que el cedente deja de ser socio de la misma. La cesión de  
particiones se ampara de acuerdo al mandato contenido en  
el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-  
Certificación del Gerente General de que la Junta General  
Universal Extraordinaria autoriza la cesión de participaciones

se agrega como documento habilitante a esta escritura.-

TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos, el señor FELICIANO TOAPANTA CAIZA, debidamente autorizado por su cónyuge la señora ZOILA MARIA YANCHATIPAN GUANOLUISA, cede y transfiere a perpetuidad a título oneroso a favor del señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, la totalidad de las participaciones sociales que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA., las cuales están determinadas en un número de treinta participaciones de dólar cada una, dejando por lo tanto de ser socio en ella.- La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que se deriven de este acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza.- CUARTA.- PRECIO .- El justo precio que las partes pactan por la cesión de las participaciones es la suma de treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que el cesionario señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, paga al cedente señor FELICIANO TOAPANTA CAIZA, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tiene que reclamar por este concepto.- QUINTA.- DECLARACION .- El señor FELICIANO TOAPANTA CAIZA, declara que mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socio de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS " TAXIS SAN PEDRO " DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA., y por lo tanto solicita que el señor Gerente de la Compañía inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la Compañía, anule los

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



certificados de aportación originales a su nombre y  
extienda nuevos a favor del cesionario LUIS ORLANDO BAEZ  
HIDROVO .- SEXTA.- FACULTAD.- Queda facultado el  
CESIONARIO a solicitar que en la escritura de  
Constitución de la Compañía se margine esta cesión de  
participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil.-  
Usted, señor Notario se servirá agregar las demás  
cláusulas de estilo para la plena validez de este  
instrumento .- ( f i r m a d o ) Abogado Rodrigo Medrano  
Baca, matrícula profesional número cinco mil novecientos  
ochenta y dos del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta  
aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas  
y cada una de sus partes.- En la celebración de la  
presente escritura se observaron todo los preceptos  
legales que el caso requiere y leída que les fue la  
misma a los otorgantes, íntegramente por mí el Notario se  
ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad  
de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que los  
comparecientes me presentaron sus cédulas de identidad.-

*Feliciano Toapanta C.*  
FELICIANO TOAPANTA CAIZA

05 000 6047-0

*Zoila Yanchatipan*  
ZOILA MARIA YANCHATIPAN GUANLUISA

05 00 34 974-1

*Luis Orlando Baez Hidrovo*  
LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO

17 055 4639-6

*Se notario*  
*[Signature]*

ECUATORIANA Y 44444444  
 YANASO FELICIANO TOAPANTA  
 PICHINCHA GUENACER. DOMESTICOS  
 MUNICIPIO YANCHATIPAN  
 CARMEN GUANOLUISA  
 QUITO 17/07/98  
 17/07/2018  
 1320015  
*Feliciano Toapanta*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA-ANF. 050034974-1  
 YANCHATIPAN GUANOLUISA ZOILA MARIA  
 11 JULIO 1.947  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 01 244 0017  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 47  
*Zoila Yanchatipán*

ECUATORIANA ESTABELLAS  
 C.C. MARIA EL TOAPANTA  
 PICHINCHA COMERCANTE  
 FELICIANO TOAPANTA  
 MARIA CAIZA  
 QUITO 16 DE AGOSTO 1987  
 A 048402  
*Feliciano Toapanta*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 050006047-0  
 FELICIANO TOAPANTA CAIZA  
 10 DE MAYO 1946  
 LATACUNGA COTOPAXI  
 2 354 461  
 LATACUNGA COTOPAXI 1946  
*Feliciano Toapanta*

ECUATORIANA Y 434 Y 434  
 C.C. SILAY PARRA  
 SECUNDARIA MEC. MECANICO  
 GALIANO BAEZ  
 BLANCA HIDROVO  
 QUITO 26 DE AGOSTO 1.983  
 26 DE AGOSTO 1.995  
 0317633  
 REGISTRO CIVIL  
*Luis Orlando Baez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA-ANF. 17054639-6  
 LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO  
 19 DE AGOSTO 1.959  
 CUSUBAMBA PICHINCHA  
 UNICO Ofc 235 459  
 CATAMBE PICHINCHA 1.959  
*Luis Orlando Baez*



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASFEG CIA. celebrada el DOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.-

En la parroquia de El Quinche, cantón Quito, siendo las diecinueve horas del día sábado dos junio del dos mil uno, en el local de la Compañía, ubicado la casa s/n, de la calle Cayambe y Sucre, se reúnen los socios señores: GALO GERARDO GORDON CARVAJAL, titular de cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta y cinco dólares; SIXTO HUMBERTO PROAZO ESTEVEZ, titular de cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta y cinco dólares; LUIS FAUSTO YANEZ BARRAGAN, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; APARICIO GARZON ESTEVEZ, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; FELICIANO TOFANTA CAIZA, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; JUAN EFRAIN ANDRADE, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; EUCLIDES GEORDANO PASQUEL ESTEBEZ, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; TELIO MESIAS GALARZA GALARZA, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; PEDRO PATRICIO ALMEIDA ACOSTA, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; LUIS GERMAN MARTINEZ FLORES, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; GEOVANNY ALEJANDRO ESPINDOSA CAJAS, titular de treinta participaciones de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; JOSE EMILIO REMACHE TOFANTA, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; MARIA DEL CARMEN SANPEDRO RODRIGUEZ, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; LUIS ALBERTO TOFANTA YANCHATIPAN, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares; GLADYS MARIEEL TUPIZA LANCHIMBA, titular de quince participaciones de un dólar cada una, dando un total de quince dólares. Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del capital social de la Compañía, esto es la suma de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside el señor GALO GERARDO GORDON CARVAJAL, en su calidad de PRESIDENTE de la misma y actua como Secretario

el señor SIXTO PROAZO ESTEVEZ, Gerente de la misma.- El señor Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra representada la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES, y que por consiguiente encontrándose en el caso del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:- CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES FELICIANO TOAFANTA CAIZA y MARIA DEL CARMEN SAMPEDRO RODRIGUEZ.- Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto:- CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES FELICIANO TOAFANTA CAIZA y MARIA DEL CARMEN SAMPEDRO RODRIGUEZ.- El señor Presidente concede la palabra al señor FELICIANO TOAFANTA CAIZA, quien manifiesta que por asuntos personales le es imposible seguir perteneciendo en calidad de socio de la Compañía y por lo tanto de conformidad con el Artículo Séptimo y del literal g) del Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía oferta sus treinta participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlos; y, en caso de que todos los demás socios no lo quisieran se le consienta ceder al señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROMO y se la admita como nuevo socio como lo ordena el literal d) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía.- El señor Presidente concede la palabra a la señorita MARIA DEL CARMEN SAMPEDRO RODRIGUEZ, quien manifiesta que por asuntos personales le es imposible seguir perteneciendo en calidad de socia de la Compañía y por lo tanto de conformidad con el Artículo Séptimo y del literal g) del Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía oferta sus quince participaciones de un dólar cada una a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlos; y, en caso de que todos los demás socios no lo quisieran se le consienta ceder al señor José Amaguaña Chiza y se la admita como nuevo socio como lo ordena el literal d) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía. Al respecto todos los demás socios en forma unánime declaran y expresan que no desean adquirir las participaciones del señor FELICIANO TOAFANTA CAIZA y de la señorita MARIA DEL CARMEN SAMPEDRO RODRIGUEZ, por lo que autorizan a que ceda al señor JOSE AMAGUANA CHIZA y al señor



LUIS ORLANDO BAEZ HIDROMO a quien consienten como nuevo socio y en esta forma puedan celebrar y suscribir las escrituras de cesión de participaciones y su respectiva legalización e inscripción.- Por haberse evacuado el punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unánime la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes.- Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.

GALO GERARDO GORDON CARVAJAL

Socio - Presidente

APARICIO GAZON ESTEVEZ

Socio

LUIS ERNESTO BAEZ BARRAGAN

Socio

LUIS ALBERTO TOPANTA YANCHATIPAN

Socio

FELICIANO TOPANTA CAIZA

Socio

JUAN EFRAIN ANDRADE

Socio

EUCLIDES FERNANDO PASQUEL ESTEREZ

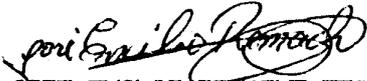
Socio

LUIS GERMAN MARTINEZ FLORES

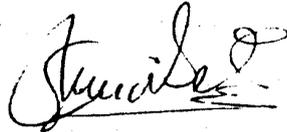
Socio

  
GEOVANNY ALEJANDRO ESPINDOSA DAJAS

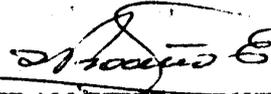
Socio

  
JOSE EMILIO REVACHE TORPANTA

Socio

  
GLADYS MARIABEL TUPIZA LANCHIMEA

Socia

  
SIXTO HUMBERTO PROFFO ESTEVEZ

Socio-Gerente-Secretario

  
TELIO NESTAS GALARZA GALARZA

Socio

  
PEDRO FRANCISCO ALMEIDA ACOSTA

Socio

  
MARIA DEL CARMEN SANPEDRO RODRIGUEZ

Socia



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA. y amparado del Artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que: la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 2 de junio del 2001, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las treinta participaciones del socio Feliciano Toapanta Caiza a favor del señor LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO.

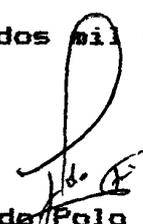
Además, por unanimidad la Junta aceptó el ingreso del cesionario como nuevo socio de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones.

El Quinche, Junio 4 del 2001

  
SIXTO HUBERTO PROARO ESTEVEZ  
Gerente General

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en  
Quito, a cinco de junio del dos mil uno.-



  
Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

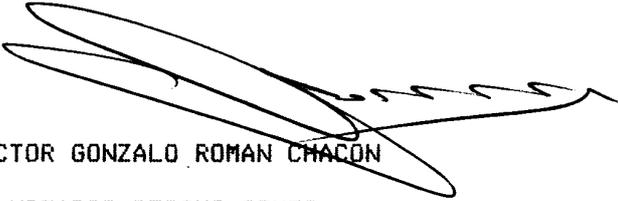


NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que en esta fecha al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS "TAXIS SAN PEDRO" DE EL QUINCHE TASPEQ CIA. LTDA., suscrita ante el infrascrito Notario el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y seis, tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor FELICIANO TOAFANTA CAIZA, a favor de LUIS ORLANDO BAEZ HIDROVO, de conformidad con la escritura celebrada de fecha cinco de junio del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir.- Quito, a veinte y cuatro de julio del dos mil uno.

  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

—**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1936 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3284 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la “ **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS “ TAXIS SAN PEDRO” DE EL QUINCHE TASPEQ COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Julio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng